

(art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Rehabilitación del pabellón núm. 1 del Antiguo Matadero de Sevilla para conservatorio.
Adjudicatario: López & Carreño, S.A.
Fecha adjudicación: 5 de diciembre de 1994.
Importe: 38.050.000 ptas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Reforma en el I.F.P. de Camas.
Adjudicatario: Aproyco, S.L.
Fecha adjudicación: 5 de diciembre de 1994.
Importe: 17.500.000 ptas.

Sevilla, 5 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de Asistencia técnica, obra y trabajo específico mediante Contratación directa, así como Asistencia técnica por Concurso y obra de emergencia que a continuación se relacionan:

Contratación directa:

Expediente: MA4A002.29HP.
Título: Redacción Proyecto Convento Santo Domingo de Archidona (II Fase).
Adjudicatario: Enrique Cosano Povedano, Ignacio Garmendia Gil y Gerardo Sándar Núñez.
Presupuesto de adjudicación: 6.976.279 pesetas.
Baja: 0 pesetas.

Expediente: MA4A007.29AT.
Título: Excavación arqueológica en Cerro del Villar. Guadalhorce.
Adjudicatario: Malagueña de Sondeos Arqueológicos, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 6.000.000 pesetas.
Baja: 0 pesetas.

Expediente: MA7A005.29PC.
Título: Restauración en Iglesia de Archez. Málaga.
Adjudicatario: Exisa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 17.300.000 pesetas.
Baja: 1.309.325 pesetas.

Expediente: MA-0-J-1/94.

Título: Reforma y ampliación en Casa de Juventud de Ronda.

Adjudicatario: Construcciones Copesol, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 36.995.550 pesetas.
Baja: 4.469.808 pesetas.

Concurso:

Expediente: MA4A001.29AT.
Título: Arranque y Consolidación de las pinturas murales de la Casa del Administrador.
Adjudicatario: Conservación y Restauración de Bienes Culturales Sociedad Anónima Laboral (CORESAL).
Presupuesto de adjudicación: 23.300.000 pesetas.
Baja: 699.600 pesetas.

Emergencia:

Expediente: BC4A001.29OE.
Título: Restauración en Iglesia del Convento de St.º Domingo. Antequera.
Adjudicatario: Bados Navarro, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 10.078.100 pesetas.
Baja: 0 pesetas.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 2 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato de trabajo específico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de trabajo específico realizada mediante Concurso que a continuación se relaciona:

Expediente: BC4A019.98ES.

Título: Documentación de expedientes incoados de monumentos y jardines históricos para su declaración como bien de interés cultural.

Adjudicatario: Nerea López López.
Presupuesto de adjudicación: 7.760.000 ptas. (IVA incluido).

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

RESOLUCION por la que se convoca concurso para la contratación de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable. (PP. 3633/94).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la contratación, mediante concurso, de la concesión de la Gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de Reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el correspondiente concurso, si bien el mismo se aplazaría, de resultar necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso. La contratación, mediante concesión administrativa, de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable.

Duración del contrato. Diez años improrrogables.

Fianza.

a) Provisional: 1.200.000 pesetas.

b) Definitiva: 4.500.000 pesetas.

Examen de expediente: En la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de 8 a 15 o por correo en la forma prevista en el artículo 100 del Reglamento de Contratación del Estado, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del concurso en el último de los diarios oficiales, «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos. Los licitadores presentarán simultáneamente con sus proposiciones ajustadas al modelo, la documentación distribuida en dos sobres, en la forma y con el contenido expresado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION

D./Dña., vecino de, con domicilio en la c/, , núm. DNI núm. actuando en nombre propio/en representación de , según poder bastanteado que se acompaña, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Marchena, relativo al expediente instruido para adjudicar la concesión administrativa mediante «Concurso para contratar la gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable de Marchena», con conocimiento del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente del citado Concurso, en el nombre y representación invocada, afirma:

1. Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas referentes al «Concurso para concesión de la gestión del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable de Marchena».

2. Que se compromete, en el caso de ser adjudicatario del Concurso, a la prestación de los servicios objeto de contrato, sujetándose en todo momento a las condiciones establecidas en el Pliego y demás disposiciones aplicables.

3. Que se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio conforme a la proposición contenida en el sobre 2 y con arreglo a los siguientes datos:

- Coste unitario por metro cúbico de agua facturada previsto ptas. incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Canon de la concesión a favor del Ayuntamiento ptas.

- Inversiones a realizar:

número	descripción	importe parcial (ptas.)
...

(Lugar, fecha y firma.)

Marchena, 28 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Dirección General, recaída en el expediente seguido a D. José Álvarez García. Exp. núm. SE-34/93.

Tramitado el expediente conforme a la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, esta Dirección General resuelve sancionar a D. José Álvarez García con multa de cinco millones una pesetas e inutilización por la instalación de dos máquinas, del tipo B, modelo Baby Fórmula-2 y Cirsá Bingo en el establecimiento Bar «Buyo», sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), careciendo de marcas de fábrica, placa de

identidad, guía de circulación, matrícula y boletín de instalación, y el titular de las máquinas de autorización como Empresa Operadora lo que supone infracción a los arts. 10, 19, 20, 25, 26, 35 y 38 calificada como muy grave en el art: 45.3 y sancionada según el art. 48.1 y 2 del citado Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Inspección del Juego, sito en Plaza del Duque de la Victoria, núm. 1-4.º planta de Sevilla.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.